

Memorando Nro. MIES-SPE-DPVD-2023-0232-M

Quito, D.M., 17 de julio de 2023

PARA: Sr. Ing. Fernando Javier Merino Viteri
Director de Servicios, Procesos y Calidad

ASUNTO: Instructivo para la aplicación de la ficha de calidad del SIPS

De mi consideración:

Como es de su conocimiento el Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social, mediante Acuerdo Ministerial No. MIES-2023-012 de 2 de febrero del 2023, expidió las siguientes normas técnicas y sus respectivos Anexos.

1. NORMA TÉCNICA DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL;
2. NORMA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD;
3. NORMA TÉCNICA DE ATENCIÓN A PERSONAS HABITANTES DE CALLE; y,
4. NORMA TÉCNICA DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO - SIPS

En este contexto, adjunto sírvase encontrar el Instructivo para la aplicación de la ficha de calidad del SIPS, mismo que se enmarca en la implementación de políticas públicas, orientadas a la prevención y garantía del derecho a la convivencia familiar y comunitaria de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y vulneración de sus derechos.

A través del SIPS buscamos prevenir la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, fortalecer las habilidades parentales y la detección oportuna de situaciones de vulnerabilidad, para la provisión de orientación y acompañamiento oportuno a las familias en situación de riesgo.

Particular que dejo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Katherin Estefanía Ayala Silva
DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS

Anexos:
- instructivo_calidad_sips-signed-signed-signed.pdf

Copia:
Srta. Lcda. Valeria Sofía González Arcos
Directora de Comunicación Social

Sr. Mgs. Mario Francisco Tapia Hernández
Servidor Público 6

Srta. Mtra. María Jose Enríquez Rodríguez
Subsecretaria de Protección Especial

jm/cb/me